



ACUERDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EN LO GENERAL RELATIVO AL SIMPOSIO EN MATERIA DE AUTISMO, A CELEBRARSE EN EL MES DE ABRIL DE 2024.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA DIPUTADA CLAUDIA YANET HUERTA CONTRERAS.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO



DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se solicita la celebración del **"SIMPOSIO EN MATERIA DE AUTISMO"** por parte de esta XXIV Legislatura Constitucional el Estado Libre y Soberano de Baja California, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 9 de abril, se llevó a cabo mesa de trabajo entre la suscrita y diversos colectivos de madres y personas con Trastorno del Espectro Autista "TEA", en la cual se abordaron diversos temas y visiones con respecto al Autismo, que fueron desde la necesidad de generar un protocolo en materia de personas extraviadas o no localizadas con TEA (experiencia Mexicali), pasando por temas del Sector Educativo y de salud, y hasta el fenómeno de la Inteligencia Artificial y de cómo puede beneficiarlos.

De esta reunión surgió la necesidad de llevar a cabo un "Simposio", en el cual, a través de mesas de trabajo, poder llegar a generar directrices en temas prioritarios para las niñas, niños, adolescentes y personas con "TEA".

Planteamiento del Problema.

Los Trastornos del Espectro Autista generalmente aparecen antes de los tres años de edad y pueden durar toda la vida. A medida que las niñas y niños con "TEA" se convierten en adolescentes y adultos jóvenes, pueden presentar dificultades para formar y mantener amistades, para comunicarse con personas de la misma edad y adultos, o para entender qué conductas se esperan de ellos en la escuela o el trabajo. Regularmente esto deriva en otro tipo de afecciones tales como ansiedad, depresión o trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), que se presentan con más frecuencia en personas con TEA.

Las personas con TEA se comportan, comunican, interactúan y aprenden de maneras distintas a las de la mayoría de las personas. Muchas veces no hay nada en su apariencia que las distinga de las demás. Las capacidades de las personas con TEA pueden variar de manera significativa, por ejemplo, algunas personas con TEA podrían tener destrezas de conversación avanzadas, mientras que otras podrían no expresarse verbalmente. Algunas personas con TEA necesitan mucha ayuda en su vida diaria; otras pueden trabajar y vivir con poca o nada de ayuda.

Necesidades de las personas con "TEA".

Las personas, grupos y asociaciones que acudieron a la mesa de trabajo, coincidieron en los siguientes tres grandes temas:

- La necesidad de generar un protocolo para protección, búsqueda y localización de personas con "TEA" de cobertura Estatal.
- Buscar que las autoridades de Salud y de Asistencia Social en el Estado, brinden mayor atención y apoyo a personas con "TEA".
- Revisar con el Sistema Educativo Estatal, los protocolos de admisión y seguimiento de alumnos escolarizados con "TEA"

PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN, BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA EN BAJA CALIFORNIA.

El pasado mes de septiembre de 2023, el Cabildo de Mexicali, llevó a cabo mesa de trabajo para la "Redacción del Protocolo para Protección y Localización para Personas con Trastorno de Espectro Autista", la cual culminó con la elaboración de dicho protocolo, el cual establece los procedimientos que la Dirección de Seguridad Pública Municipal habrá de observar, en caso de que se presente reporte de extravío de alguna niña, niño, adolescente o persona mayor de edad con "TEA", entre otras hipótesis.

Lo que pretendemos con éste Simposio, es generar un protocolo de protección, búsqueda y localización de personas con "TEA" a nivel Estatal, con el fin de homologar criterios entre las distintas corporaciones de Baja California.

MAYOR APOYO EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON "TEA" EN BAJA CALIFORNIA.

Si bien en cierto el Sistema DIF Estatal y el Instituto de Psiquiatría de Baja California cuentan con áreas específicas para diagnóstico, evaluación y tratamiento para personas con TEA, la realidad de las familias es que esta atención es insuficiente.

Esto es porque a nivel mundial se calcula que 1 de cada 160 niños tiene un TEA. En México, según un estudio fue realizado por científicos financiados por la organización Autismo Speaks en 2016, se estima que que 1 de cada 115 niños estarían en esa condición.

Casi 1% de todos los niños en México, alrededor de 400 mil, tienen autismo, cifra que debe considerarse muy importante y un problema urgente de salud pública en México.

PROTOCOLO DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS CON "TEA".

El manejo de un niño con espectro autista dentro del contexto escolar representa un gran reto para las escuelas, docentes y en general para el Sistema Educativo Estatal, motivo por el cual la mayoría de estos niños, terminan en un Centro de Atención Múltiple que son las escuelas de educación especial, en lugar de estudiar en escuelas o planteles integrales.

El fin último sería que todas las niñas, niños y adolescentes en edad escolar estén integrados en un mismo centro educativo, pero la realidad, es prácticamente imposible por distintas variables como la propia infraestructura, espacios adecuados para la inclusión de maestros "sombras", los propios maestros sombras, entre otras.

En la educación media superior y superior, los retos de los estudiantes con TEA, en ocasiones son aún mayores, donde por ejemplo, son "obligados" a exponer frente a clase o a presentar un examen "oral", cuando el adolescente carece de las aptitudes de socialización o de exposición al público.

Por ello, se vuelve importante revisar los protocolos del Sistema Educativo Estatal en todos sus niveles, para lograr puntos "medios" que pueden facilitar y fomentar la escolarización de las y los alumnos con "TEA".

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la XXIV Legislatura, acuerda llevar a cabo el "Simposio en Materia de Autismo", el cual tendrá verificativo el próximo martes 23 de abril de 2024 en un horario de 10:00 a 16:00 horas en instalaciones del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, a girar atentas invitaciones a las siguientes dependencias de

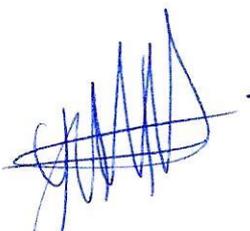
la Administración Pública Estatal, por conducto de sus Titulares, a efecto de que envíen funcionarios a su cargo, de las áreas que atiendan los temas expresados en la exposición de motivos del presente acuerdo: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Consejería Jurídica del Estado, Instituto de Psiquiatría de Baja California y DIF Estatal.

TERCERO.- Se instruye a la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, a girar atentas invitaciones a los siguientes órganos técnicos y administrativos del Poder Legislativo del Estado con el fin de que se integren y coadyuven en los trabajos del Simposio: Dirección de Consultoría Legislativa, Dirección de Procesos Parlamentarios, Unidad de Comunicación Social y Unidad de Género.

CUARTO.- Se instruye a la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, solicite informe y conclusiones del simposio a la Dirección de Consultoría Legislativa para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de abril de 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



**DIP. CLAUDIA YANET HUERTA CONTRERAS
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**